



EDICTO

Mediante la presente, se hace público la resolución de Alcaldía de 2 de Julio de 2020, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril; el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: MARTES, 7 DE JULIO DE 2020.**
HORA: 21:00 h.
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- TOMA POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS DE DÑA. NOEMÍ CAÑADILLA RODRÍGUEZ.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO, DEBATE Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: "SOLICITAR A LAS CORTES GENERALES DE CASTILLA LA MANCHA, A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE TOLEDO, QUE, A TENOR DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS, SE HABILITE UNA SEGUNDA UNIDAD DE 1er CURSO DE INFANTIL EN EL CEIP SANTA ANA DE MADRIDEJOS."

En Madridejos (Toledo) a 3 de Julio de 2020.

El Alcalde-Presidente
D. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

Siendo la sesión plenaria pública y dadas las dimensiones del salón de plenos, la presencia de asistentes estará condicionada al aforo que permita guardar las medidas establecidas; se recomienda uso de mascarilla y se deberá guardar un mínimo de dos metros de distancia entre los asistentes. Como de costumbre, la sesión se podrá seguir en directo a través del Canal de youtube de la web municipal.

